



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 595/2017

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece:

“Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable”

Que, Consejo Universitario con resoluciones N° 494/2017, N°497/2017, adoptadas en sesión de fecha 14 de septiembre de 2017, se autorizó la asistencia de los Señores Rector, vicerrector Administrativo y Director del VINCOPP, para que en representación de la Universidad Técnica de Machala, asista al evento denominado: “IX REUNION INTERNACIONAL DE LA RED DE DIRECCION ESTRATEGICA EN LA EDUCACION SUPERIOR (RED-DEES), a efectuarse en la Universidad de Sotavento, Campus Villahermosa, Tabasco – México.....”

Que, con fecha 23 de octubre de 2017, el Ec. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, de la UTMACH, con oficio N°UTMACH-DVINCOPP-SG-2017-252-OF., presenta un informe general de las actividades realizadas en el marco de la IX REUNION INTERNACIONAL DE LA RED DE DIRECCION ESTRATEGICA EN LA EDUCACION SUPERIOR (RED-DEES), la misma que fuera coordinada por el Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior de la Universidad de la Habana, y desarrollado en Villahermoza – México. Manifiesta, que tomando en consideración que la UTMACH forma parte de la Red con el proyecto denominado: Metodología de alineación entre plan estratégico de vinculación con la sociedad y el modelo de evaluación institucional para la gestión de indicadores de calidad en la Universidad Técnica de Machala; por lo que presenta: Informe de balance de trabajo realizado en el año 2017 emitido por la Coordinación General REDDEES en la universidad de Sotavento –Campus Villahermosa, tabasco México a octubre 2017; 1 reconocimiento por los resultados alcanzados en el reconocimiento de sus compromisos en la Red de Dirección estratégica en la Educación Superior (RED-DEES) durante el año 2017, y; 1 reconocimiento por los resultados destacados en producción científica en la Red de Dirección Estratégica en la Educación Superior (RED-DEES) durante el año 2017.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 595/2017

Que, conocido el informe presentado, y en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Avocar conocimiento del informe presentado por el Ec. Luis Brito Gaona, Mgs., dentro del marco de la participación de la Universidad Técnica de Machala en Red de Dirección Estratégica en la Educación Superior RED-DEES, durante el año 2017, conforme los anexos que forman parte de la presente resolución.

- Informe de balance de trabajo realizado en el año 2017 emitido por la Coordinación General REDDEES en la universidad de Sotavento – Campus Villahermosa, tabasco México a octubre 2017;
- 1 reconocimiento por los resultados alcanzados en el reconocimiento de sus compromisos en la Red de Dirección estratégica en la Educación Superior (RED-DEES) durante el año 2017, y;
- 1 reconocimiento por los resultados destacados en producción científica en la Red de Dirección Estratégica en la Educación Superior (RED-DEES) durante el año 2017.

DISPOSICION GENERAL.-

PRIMERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución al Ec. Luis Brito Gaona.

TERCERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2017

Machala, 10 de noviembre de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH